

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESCALA TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA UAM, POR EL SISTEMA GENERAL DE OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2025 (BOCM DE 14 DE OCTUBRE)

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para resolver las pruebas selectivas para la Escala Técnica Superior de Administración de la UAM, por el sistema de oposición libre, convocado por resolución de fecha 3 de octubre de 2025 (BOCM de 14 de octubre),

HA ACORDADO

Primero.- Publicar los enunciados del tercer ejercicio así como la puntuación desglosada de cada uno de los apartados que lo componen.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en la base 5.1, en concordancia con lo previsto en el punto 1.3 del Anexo II, se publica la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, tras la defensa pública celebrada el 19 de marzo de 2026.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER CASO PRÁCTICO			SEGUNDO CASO PRÁCTICO		TOTAL PUNTUACIÓN
		Bloque A	Bloque B	Bloque C	Bloque A	Bloque B	
7911	Espinosa Sánchez, Carmen	0,75/1,50/1,50/0,75	1/1/1	1,5/2/1,25	0,8/0,7/0,5/0,5/0,4/0,5/0,6	0/0,5	16,75

Tercero.- Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 en concordancia con lo previsto en el punto 1.3 del Anexo II, se publica la relación de personas que han superado los tres ejercicios del proceso selectivo, en los términos que a continuación se indica:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL PUNTUACIÓN
7911	Espinosa Sánchez, Carmen	17,80	17,50	16,75	52,05

Cuarto.- Según lo dispuesto en la base 5.2, en concordancia con lo dispuesto en el punto 1.4 del Anexo II, se abre el plazo para la realización del cuarto ejercicio: voluntario de méritos (prueba de idiomas), al que podrá acceder la única aspirante que ha superado los tres ejercicios de la fase de oposición, **Dña. Carmen Espinosa Sánchez, el día 14 de abril de 2026.**

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús Lobato de Ruioba

Cristina Eugenia Soto Márquez